

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 11 de abril de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se efectúa la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita, en el término municipal de Baena (Córdoba). (PP. 891/2022).

Por Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 4 de noviembre de 2021, se concedió a la empresa Edistribución Redes Digitales, S.L.U., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción y se declaró, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado: Nueva línea de media tensión para cierre con línea «Castro_Río» a 25 kV entre el apoyo A533340 y A533250 «en el término municipal de Baena (Córdoba)», convocándose asimismo para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Tal convocatoria estaba prevista para el 14 de febrero de 2022 en el Ayuntamiento de Baena.

En la tramitación de dicho expediente, de acuerdo con el artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procedió a someter a información pública, durante el plazo de treinta días, la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en el procedimiento, en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 137, de 9 de junio de 2021), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 110, de 10 de junio de 2021), en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP núm. 109, de 10 de junio de 2021), en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Baena entre los días 19 de marzo de 2021 y 18 de abril de 2021, y en el diario ABC de 31 de mayo de 2021.

Asimismo, se practicaron notificaciones individualizadas a todos los afectados e, igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publicó el proyecto en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

La titularidad y las referencias catastrales de los bienes y derechos descritos en la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto, aportada por la empresa beneficiaria, eran acordes a las que constaban en los datos reflejados en las certificaciones catastrales emitidas para identificar las mismas, resultando en consecuencia considerados como los legítimos propietarios de las fincas de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Tras dicha información pública y no habiéndose recibido alegación alguna, se procedió a resolver concediendo la autorización administrativa previa y de construcción, la declaración, en concreto, de utilidad pública y se convocó para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas. Dicha resolución fue nuevamente notificada a todos los que se consideraba interesados y publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 2021), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 241, de 17 de diciembre de 2021), en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP núm. 243, de 27 de diciembre de 2021), en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Baena entre los días 18 de noviembre de 2021 y 8 de diciembre de 2021, y en los periódicos Diario Córdoba y El Día de Córdoba de

fechas 24 de noviembre y 24 de diciembre de 2021, respectivamente, sin oposición ni comunicación alguna por parte de ningún interesado.

Finalmente, el 14 de febrero de 2022 se celebraron las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Baena.

Con fecha 24 de marzo de 2022 se recepciona en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía escrito de la beneficiaria Edistribución Redes Digitales, S.L.U., comunicando que tras el acto de levantamiento de actas previas a la ocupación «se pone en contacto el representante de los nuevos propietarios de la antigua finca 3, ya que fue segregada en nueve partes, de las cuales siete están afectadas por el Proyecto con núm. Exp. AT 129/2018, así como de la parcela 4 del la RBDA, la cual fue dividida en dos partes», aportando con respecto las parcelas núm. 3 y 4 de la relación de bienes y derechos afectados, nueva descripción detallada sobre cada una de ellas, consecuencia de la segregación y cambio de titularidad de las parcelas. Posteriormente aporta para acreditar las nuevas titularidades notas simples del Registro de la Propiedad de Baena.

Los datos son los siguientes:

Antigua parcela núm. 3 del proyecto: Herederos de Luis Bujalance Rabadán, pol. 44, parc. 6, referencia catastral 14007A044000060000ET.

Actualmente la titularidad, referencias catastrales y características de los bienes son:

TITULAR Y REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARC. CATASTRO	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	N.º Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
PEDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ 14007A044000330000EY	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	33	219,00	3943,98	1	Nº5	1,3225	394,3979
RAFAEL ESPARTERO PORCUNA 14007A044000340000EG	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	34	176,50	3080,22	1	Nº6	1,1449	308,02192
RAFAEL ESPARTERO SERRANO 14007A044000350000EQ	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	35	142,00	2332,62	1	Nº7	1,4884	233,2621
RAFAEL ESPARTERO PORCUNA 14007A044000280000EA	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	28	89,50	1389,15	1	Nº8	1,4884	138,91483
RAFAEL ESPARTERO SERRANO 14007A044000270000EW	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	27	88,00	1619,30	-	-	--	161,92986
FÁTIMA ESPARTERO SERRANO 14007A044000260000EH	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	26	54,50	827,20	1	Nº9	1,3225	82,7201
CARMEN SERRANO ESPARTERO 14007A044000250000EU	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	25	57,00	1120,33	-	-	--	112,03338

Antigua Parcela núm. 4 del proyecto: Herederos de Manuel Bujalance Rabadán, pol. 44, par. 5, referencia catastral 14007A044000050000EL.

Actualmente la titularidad, referencias catastrales y características de los bienes son:

TITULAR Y REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARC. CATASTRO	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	N.º Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)
CARMEN SERRANO ESPARTERO 14007A044000210000EJ	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	21	182,60	3379,16	1	Nº10	1,32	337,91587
MARÍA DE LA CRUZ CALDERÓN VALBUENA TERESA BUJALANCE CALDERÓN VERÓNICA DE LA CRUZ BUJALANCE CALDERÓN 14007A044000050000EL	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	5	194,50	3531,49	1	Nº11	1,4884	353,1493

En consecuencia y a efectos de continuación del expediente expropiatorio con los actuales titulares y referencias catastrales de los bienes y derechos afectados, esta Delegación del Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, debe proceder a efectuar nueva convocatoria a los titulares de los bienes y derechos afectados por la misma para que comparezcan en el Ayuntamiento de Baena, el día 3 de junio de 2022, a la hora indicada

00259476

en el Anexo I del presente anuncio para llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación, y si procediera, el de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dos periódicos de la provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento indicado, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de titularidad (nota simple registral o escritura pública) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles. De igual forma pueden hacerse acompañar de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 11 de abril de 2022.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO DE EJECUCIÓN NUEVA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN PARA CIERRE CON LÍNEA «CASTRO_RÍO» A 25 KV ENTRE APOYO A533340 EXISTENTE Y APOYO A533250 EXISTENTE, EN EL T.M. DE BAENA (CÓRDOBA)

TITULAR Y REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	POLIGONO	PARC. CATASTRO	VUELO (m)	SERV. PASO (m ²)	APOYOS	N.º Apoyos	PLENO DOMINIO (m ²)	OCUP. TEMP. (m ²)	HORA CITA AYUNTAMIENTO
PEDRO GONZÁLEZ JIMÉNEZ 14007A044000330000EY	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	33	219,00	3943,98	1	Nº5	1,3225	394,3979	9:00 h
RAFAEL ESPARTERO PORCUNA 14007A044000340000EG	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	34	176,50	3080,22	1	Nº6	1,1449	308,02192	9:20 h
RAFAEL ESPARTERO SERRANO 14007A044000350000EQ	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	35	142,00	2332,62	1	Nº7	1,4884	233,2621	10:00 h
RAFAEL ESPARTERO PORCUNA 14007A044000280000EA	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	28	89,50	1389,15	1	Nº8	1,4884	138,91483	9:20 h
RAFAEL ESPARTERO SERRANO 14007A044000270000EW	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	27	88,00	1619,30	-	-	--	161,92986	10:00 h
FÁTIMA ESPARTERO SERRANO 14007A044000260000EH	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	26	54,50	827,20	1	Nº9	1,3225	82,7201	11:00 h
CARMEN SERRANO ESPARTERO 14007A044000250000EU	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	25	57,00	1120,33	-	-	--	112,03338	11:20 h
CARMEN SERRANO ESPARTERO 14007A044000210000EJ	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	21	182,60	3379,16	1	Nº10	1,32	337,91587	11:20 h
MARIA DE LA CRUZ CALDERÓN VALBUENA TERESA BUJALANCE CALDERÓN VERÓNICA DE LA CRUZ BUJALANCE CALDERÓN 14007A044000050000EL	BAENA	LAS ALBERQUILLAS	44	5	194,50	3531,49	1	Nº11	1,4884	353,1493	12:00 h